

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 299

(Diciembre 10 de 2012)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la **Sra. SONIA PATRICIA QUIZA ESQUIVEL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.066.538, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR SERVICIOS GENERALES**.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **UN MILLON ONCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE (\$ 1.011.180.00)**.

Que a la funcionaria se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 16 de enero de 2012 y el 15 de enero de 2013.

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **Sra. SONIA QUIZA ESQUIVEL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.066.538, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 18 de Enero de 2013 hasta el 07 de febrero de 2013.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Incremento de Vacaciones, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de Recreación B.E.R., se cancelarán con cargo a los rubros 1010101, 1010110, 1010104 y 1010113 del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1010101	VACACIONES	\$ 707.826.00
1010110	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 176.214.00
1010104	PRIMA DE VACACIONES	\$ 631.457.00
1010113	BONIFICACION ESPECIAL B.E.R.	\$ 67.412.00

Páguese en consecuencia la suma de **UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS MCTE (\$ 1.582.909.00)**.

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella procede el recurso de reposición ante la Gerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los diez (10) día del mes de diciembre de 2012.


GLADYS DURAN BORRERO
Gerente


ALEXI FARID CASTRO PIZO
Vo.Bo. Asesor Jurídico


CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA
Asesora de Talento Humano
Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva